

## Ficha técnica

Juan de Ajuriaguerra, 19 . 48009 Bilbao

Tel. 94 423 06 57 · Fax: 94 424 49 70

E-mail: [infoweb@viajesikea.com](mailto:infoweb@viajesikea.com) · [http:// www.viajesikea.com](http://www.viajesikea.com)

### MÉXICO

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Asimismo, se recuerda que en estos momentos ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas.

Antes de realizar un viaje al extranjero, se recomienda registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático de este Ministerio, para facilitar la atención en eventuales situaciones de emergencia o necesidad.

**GRIPE A H1N1:** Teniendo en cuenta la situación de pandemia declarada por la OMS, actualmente ningún país del mundo puede considerarse libre del riesgo de contagio.

Para más información, se aconseja consultar antes de viajar la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social: [www.msc.es](http://www.msc.es), así como la de la Organización Mundial de la Salud: [www.who.int](http://www.who.int).

Última modificación: 16/05/2009 (La recomendación de viaje está vigente a fecha de hoy)

### Notas importantes

Información sobre la Nueva Gripe:

1- Según la información ofrecida por la Organización Mundial de la Salud y la Secretaría de Salud de México, las probabilidades de contagio por el virus H1N1 han disminuido.

2- Si se decide viajar, se recomienda cumplir con las medidas higiénicas y sanitarias elaboradas por el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Organización Mundial de la Salud, y la Secretaría de Salud mexicana. Antes de viajar a México, se aconseja consultar las siguientes páginas web: [www.msc.es](http://www.msc.es) , [www.who.int](http://www.who.int) y [www.salud.gob.mx](http://www.salud.gob.mx)

3- Si durante la estancia en México, se tienen síntomas de la gripe, se debe acudir inmediatamente a un centro hospitalario y ponerse en contacto con la Embajada y/o Consulados Generales de España en México.

4- Los vuelos regulares entre la UE y México se mantienen.

## **Seguridad:**

La situación coyuntural de inseguridad que atraviesa México aconseja que sea de conocimiento por quienes tengan previsto viajar a este país y por los ciudadanos españoles residentes, al objeto de adoptar una serie de medidas preventivas.

Las disputas entre carteles de la droga, en razón de asegurarse mercado, las rutas de transporte y los cultivos, originan ajustes de cuentas entre ellos. En lo que va transcurrido del corriente año estas disputas han ocasionado más de 2.800 asesinatos, superando esta cifra a la del pasado año 2.007. Entre estas víctimas se cuentan más de 240 miembros de las policías y casi medio centenar de personal de las Fuerzas Armadas. Esta incidencia ha tenido lugar en diversos estados de la República, principalmente en los de Chihuahua y Sinaloa.

La situación de inseguridad se materializa en una especial incidencia de la delincuencia relacionada con los secuestros, con la extorsión, con el asalto en la vía pública y en el transporte público.

Es recomendable que se adopten determinados códigos de conducta por las potenciales víctimas:

Prudencia en sus comentarios en los que se denote su capacidad económica, con especial advertencia, en este aspecto, a los menores.

Evitar signos externos (vehículos, joyas, etc.)

Tomar referencia del servicio doméstico y otros empleados.

Cambiar las rutas en los desplazamientos habituales.

Se recomienda utilizar el transporte público con personas conocedoras de la ciudad y no tomar taxi fuera de las paradas habilitadas. En los desplazamientos en el medio público y en el propio vehículo, puede suceder el denominado "secuestro expres".

Ante situaciones de duda sobre la conducta a adoptar en cada momento, consultar a los teléfonos de las Instituciones Públicas de Seguridad y/o a los teléfonos de esta Embajada y Consulado.

Embajada

Carrera de San Jerónimo, 46. 28014 Madrid. // Teléfono : 91/369.28.14

## **Documentos Necesarios**

Pasaporte / DNI:

Pasaporte español

Visados:

El español que viaje por motivos de turismo no necesita visado. En el año 2007 México extendió el periodo de estancia en el país por razón de turismo de 90 a 180 días.

La Embajada de México en España es la fuente de información más exacta y actualizada en referencia a la normativa mexicana sobre los visados específicos para realizar alguna actividad en dicho país.

La legislación mexicana reconoce la doble nacionalidad pero los viajeros que posean las nacionalidades española y mexicana deben portar en México, tanto en el momento de la entrada como de la salida del país, su pasaporte mexicano ya que en ese momento deben ostentar la nacionalidad mexicana e identificarse como tales.

Los españoles que desde México se desplacen a los Estados Unidos en calidad de turistas, no necesitan visado para solicitar su entrada en dicho país, siempre que sean titulares de un pasaporte español en vigor con lectura mecánica y fotografía digitalizada. En caso de que no se disponga de un pasaporte español que reúna dichos requisitos, el interesado no podrá acogerse al programa de exención de visados y será necesario que tramite un visado para viajar a los Estados Unidos. Puede realizarse la comprobación correspondiente en los Consulados Generales de España en México (México D.F., Monterrey y Guadalajara) y, en caso necesario, solicitar el canje del pasaporte no válido para entrar en los Estados Unidos sin necesidad de visado por uno de lectura mecánica y fotografía digitalizada. El requisito de la fotografía digitalizada se exige desde el 26 de octubre de 2005.

### **VACUNAS**

Obligatorias: NINGUNA

Recomendadas: NINGUNA

Para más información, consulte la siguiente página web:

[www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp](http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/situacionSanitaria/home.jsp)

### **Normas para Divisas**

Puede portarse hasta un equivalente de 10.000 dólares o cheques de viaje sin obligación de declarar.

Los cambios de euros o dólares a pesos mexicanos se pueden realizar en bancos y agencias de cambio de divisas. Las casas de cambio suelen ofrecer mejores tipos de cambio que hoteles y bancos.

### **Condiciones de Seguridad**

Los índices de delincuencia son especialmente preocupantes en México D.F. y en general deben tomarse precauciones como evitar mostrar en público documentación, tarjetas de crédito y dinero en efectivo. Tampoco conviene hacer ostentación de joyas y relojes de valor o cámaras fotográficas.

En México, D.F., se deben tomar precauciones en relación con el transporte público (metro y microbuses) y los taxis cuyos servicios se soliciten. Los procedimientos recomendables para contratar un servicio de taxi son los siguientes :

a) El servicio de taxis del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es fiable y debe compararse el billete previamente en las cabinas habilitadas en la zona de llegadas del aeropuerto indicando el lugar a donde desea que le lleven. Los precios están tarifados en función de la zona a la que se desplace.

b) Algunos hoteles cuentan con un servicio de taxis propio y pueden tomarse una vez que se ha comprobado en el hotel que la administración los conoce y avala.

c) En la calle, no se recomienda tomar directamente los taxis en circulación, sino acudir a uno de los llamados "sitios" de taxis y concertar el servicio con el encargado del sitio. Estos taxis también pueden solicitarse por teléfono. En este caso, conviene solicitar al telefonista el número de taxi para su comprobación posterior. También puede solicitar previamente información sobre el precio del transporte.

No se recomienda transitar de noche por carreteras secundarias o conducir sólo en México D.F. por la noche. Se recomienda utilizar de preferencia las autopistas "de cuota" o peaje antes que las carreteras "libres".

En los hoteles se recomienda que los turistas depositen sus documentos y objetos de valor en las cajas de seguridad.

La pérdida o robo del pasaporte español se debe comunicar al Consulado General o al Consulado Honorario más próximo. Para solicitar ante el Consulado General un nuevo pasaporte debe presentarse la denuncia formalizada previamente ante la Policía mexicana. En caso de urgencia y necesidad, el Consulado Honorario en Cancún puede expedir un salvoconducto para viajar a España, previa autorización del Consulado General en D.F.

En caso de detención, debe identificarse como español y solicitar la comunicación del hecho de su detención al Consulado General de España más cercano.

En el caso de efectuar pagos con tarjetas de crédito, conviene no perder de vista la manipulación de la tarjeta para evitar clonaciones. Si se utiliza un cajero automático, de preferencia dentro de un centro comercial, se recomienda actuar con cautela y discreción.

En caso de viajar con vehículo alquilado revise las condiciones del seguro. Conviene aparcar siempre en un estacionamiento vigilado.

En el D.F. conviene calcular bien el tiempo para los desplazamientos en la ciudad, en especial al aeropuerto, pues las principales arterias tienen un tráfico muy denso. Los principales restaurantes de la ciudad disponen de servicios de aparcachoches denominados "valet parking".

Muy importante: quienes han entrado en el país en calidad de turistas no pueden realizar actividades no permitidas por la legislación migratoria mexicana, incluida la participación en manifestaciones u otras actividades de naturaleza política. La infracción de la normativa migratoria, como permanecer en el país más tiempo del autorizado (hasta 90 días) puede implicar la "retención" de la persona y su expulsión de México. Para asuntos migratorios puede consultarse la siguiente página web del Instituto Nacional de Migración (INM) [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx)

Zonas de riesgo (deben ser evitadas):

La situación en Oaxaca muestra señales de mejoría, aunque se recomienda a los viajeros que visiten Oaxaca que se mantengan alertas, especialmente durante la noche. Se recomienda a los turistas españoles que eviten las manifestaciones públicas y no participen en actos o actividades que puedan ser consideradas como políticas por las autoridades mexicanas.

Para cualquier desplazamiento fuera de los núcleos urbanos o de mayor afluencia turística, deberá siempre solicitarse la oportuna orientación o, en su caso, autorización de las autoridades competentes, debiendo evitarse en todo caso los desplazamientos nocturnos. En los Estados fronterizos estas advertencias deberán ser escrupulosamente observadas.

Zonas de riesgo medio:

En el Estado de Chiapas, los alrededores de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo y Comitán, conviene no realizar desplazamientos de noche. Además, debe tenerse en cuenta que los turistas no pueden realizar actividades no permitidas según su estatuto migratorio por lo que en caso de realizar actividades de tipo político, humanitario, observación, etc. deberá obtenerse previamente el correspondiente visado ante los Consulados de México en España. Quienes visiten Chiapas pueden ponerse en contacto con el Consulado Honorario de España en Tuxtla Gutiérrez: Tel. (52) 961 602 90 30 y (52) 961 602 90 40.

En México D.F. conviene visitar el centro histórico con las precauciones indicadas y no caminar por zonas apartadas de los recorridos habituales.

En las ciudades fronterizas del Norte y Sur del país conviene especialmente no olvidar tomar las precauciones del caso.

Zonas sin problemas

Ninguna.

### **Condiciones Sanitarias**

En general bastante buenas, si bien se recomienda beber siempre agua embotellada, evitar las comidas en puestos callejeros y limpiar frutas sin pelar y verduras.

Existen buenos hospitales privados en las capitales de los Estados y principales ciudades. En el caso del D.F. hay varios hospitales privados (aunque caros) con excelente equipamiento y cuadros médicos: Hospital Español, Hospitales Angeles, Hospital Inglés (o ABC), etc.

En el caso de Cancún y zonas turísticas próximas, los hospitales privados recomendados son Hospitén y Hospital Americano.

Se recomienda suscribir un seguro de viaje lo más amplio posible, con cobertura extensa de gastos médicos y que incluya la repatriación a España en avión medicalizado y el traslado de féretro, en su caso.

En el D.F. se presentan con frecuencia elevados índices de contaminación atmosférica. Pueden consultarse las siguientes páginas web [www.imeca.com.mx](http://www.imeca.com.mx) y [www.sma.df.gob.mx](http://www.sma.df.gob.mx).

La Ciudad de México se encuentra a unos 2.300 metros sobre el nivel del mar, lo que puede afectar a personas que sufren cardiopatías.

### **Otras Recomendaciones**

#### **DROGAS**

Las penas de prisión por delitos relacionados con la tenencia o tráfico de drogas oscilan entre 5 a 15 años en el primero de los casos y entre 10 y 25 años en el segundo. En México, es considerado delito federal y como tal el cumplimiento de la condena se efectúa en prisiones también federales, cuyo régimen interno suele ser sensiblemente más duro que en las estatales.

## VOLCANES

El volcán Popocatepetl está en activo. Sobre la situación volcánica del país puede consultarse la siguiente página web de la Universidad Autónoma de México (UNAM): [www.cenapred.unam.mx/es/](http://www.cenapred.unam.mx/es/) o llamar al teléfono (52) 52 05 10 36.

## PLAYAS

Tanto en las playas del Pacífico como en las del Caribe y Golfo de México, se recomienda no tomar baños en zonas solitarias y respetar las indicaciones de las banderas sobre el estado de la mar.

## TRÁNSITO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los españoles que desde México se desplacen a los EE.UU. en calidad de turistas, no necesitan visado para solicitar su entrada en dicho país, siempre que sean titulares de un pasaporte español en vigor susceptible de lectura mecánica en el puesto fronterizo. Puede realizarse la comprobación correspondiente en los Consulados Generales de España en México y, en caso necesario, solicitar el canje del pasaporte español no válido por uno de lectura mecánica

## IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

Los viajeros no pueden importar productos o derivados lácteos y cárnicos y existe un límite de dos botellas de vino o licor por persona. Las autoridades aduaneras del aeropuerto realizan controles meticulosos sobre el equipaje.

## INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS DE MATRÍCULA DE LOS CONSULADOS GENERALES (México D.F., Guadalajara, Monterrey)

Los españoles residentes deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular. Se recomienda que también lo hagan quienes permanecen temporalmente en el país como "no residentes" con el fin de poder facilitar su localización en caso de necesidad. La solicitud de inscripción puede hacerse a través de la red de Consulados Honorarios de España en las principales ciudades del país:

1. Demarcación del Consulado General en México: México D.F., Estado de México, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz.
2. Demarcación del Consulado Genral en Guadalajara: Jalisco y Aguascalientes.
3. Demarcación del Consulado General en Monterrey: Nuevo León, Baja California Norte, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Sonora, Tamaulipas..

## HURACANES

La temporada de huracanes en el Atlántico comienza oficialmente el 1 de junio y termina el 30 de noviembre pero el período más problemático tiene lugar entre los meses de agosto y octubre.

Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección en Internet: [www.nhc.noaa.gov](http://www.nhc.noaa.gov), que cuenta con un apartado de predicciones en español.

## **Prefijos Particulares / Teléfonos de Interés**

Prefijo País :52

TELEFONO DE EMERGENCIA DE LAS POLICIAS LOCALES : 060 EN TODAS LAS CIUDADES DEL PAIS. EN GUADALAJARA Y MONTERREY 066.

TELÉFONO DE LA POLICÍA FEDERAL: 01 800 440 3690 (caso de secuestro, robo de vehículo).

01 800 9029832 (atención a las víctimas)

POLICÍA DEL DISTRITO FEDERAL: - 066 (Emergencias)

- 52 42 51 00, ext. 8010/8009

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (P.G.R.): - 01 800 008 5400.

- 53 46 15 40

TELEFONOS DE EMERGENCIAS DE LOS CONSULADOS GENERALES:  
Consulado General en México D.F. (fijo: (55) 52 80 27 63).- Consulado General en Guadalajara (móvil: 33 124 173 61) y Consulado General en Monterrey (móvil: 52(81) 12665364). Sustituir 52 por 044 si llama desde Monterrey, y por 01 si lo hacen desde otra ciudad de México.

TELÉFONOS DE LOS CONSULADOS HONORARIOS EN TUXTLA GUTIÉRREZ Y CANCÚN: Tuxtla Gutiérrez, Belisario Domínguez 2285 (52) 961 602 90 30; Cancún, Boulevard Kukulcán esquina Cenzontle, Edificio Oasis, zona hotelera (998) 848 99 18 y 848 99 00.

### **Representación de España:**

EMBAJADA EN MÉXICO (55)

Cancillería: Galileo, 114 (esq. Horacio) Colonia Polanco.-11550 México, D.F.

Teléfonos: 52 82 22 71/ 29 82/ 2974/ 24 59/ 27 63.

Teléfono de Emergencia Consular: 55 29 81 90 61/ 62/ 63 y 55 144 222 61/ 62/ 63

CONSULADO GENERAL EN GUADALAJARA (33)

Cancillería: Torre Sterling -mezzanine izquierdo, C/ Francisco de Quevedo, 117, Col. Arcos Vallarta. 44130, Guadalajara, Jalisco

Teléfonos: 3630 04 50 y 3630 3376.

Teléfono de Emergencia Consular: 33 1241 7361

CONSULADO GENERAL EN MONTERREY (81)

Cancillería: Oficinas en el Parque, Torre II, piso 7. Av. Diaz Ordaz n.º 140 Pte. Colonia Santa María, 64650 Monterrey.

Teléfonos: 8356 33 86, 8356 33 87 y 8356 38 07.

Teléfono de Emergencia Consular: 81 1130 6166

CONSULADO GENERAL EN MÉXICO (55)

Cancillería: Galileo, 114 (esq. Horacio) Colonia Polanco.- 11560 México, D.F.

Teléfonos: 52 80 45 08 / 43 83 / 46 33, 52 81 71 13 / 46.

Teléfonos de Emergencia Consular: 55 29 81 90 61/ 62/ 63 y 55 144 222 61/ 62/ 63